Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
Carpeta Nº 1645 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1078 de 2007

RESERVA DE GARANTÍA PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO VITIVINÍCOLA NACIONAL

Se faculta al Poder Ejecutivo a proceder a su fijación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (INAVI)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gustavo Guarino.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alberto Casas, Richard Charamelo, Carlos Enciso Christiansen, Carlos Maseda, Aníbal Pereyra, Hermes Toledo Antúnez y Homero Viera.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Jorge Patrone.
INVITADO:	Señor Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), enólogo Ricardo Calvo.

SEÑOR PRESIDENTE (Guarino).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al enólogo Ricardo Calvo, Presidente de Instituto Nacional de Vitivinicultura, para conocer su opinión sobre el proyecto de ley sobre "Reserva de Garantía para Asegurar el Abastecimiento Vitivinícola Nacional" que, como se sabe, fue aprobado por el Senado, y ahora lo estamos considerando en esta Comisión.

La semana pasada recibimos a representantes de la Asociación Nacional de Bodegueros que manifestaron su preocupación, y nos dejaron unas cuantas dudas en cuanto a cómo los estaría perjudicando este proyecto.

Para la Comisión es muy importante conocer la opinión del INAVI.

SEÑOR CALVO.- Es un placer tener una nueva oportunidad para aclarar la temática del sector vitivinícola.

Es de justicia hacer un poco de historia. La norma sobre prestaciones vínicas, incluida en la Ley de Rendición de Cuentas de 1996, se puso por primera vez en ejercicio recién en 2005, a partir de la aprobación del decreto correspondiente -hubo otro en 2006-, y se dictará uno nuevo este año. Se podría decir que, técnicamente, el primer decreto que se ajustará al espíritu de la ley será el que se dictará este año.

Con las prestaciones vínicas Uruguay no inventó nada por cuanto hay una vasta experiencia en países con mucha tradición vitivinícola, como los europeos, que han atravesado, como todo sector, altibajos y, obviamente, estos países tuvieron que aplicar medidas regulatorias a lo largo de su historia.

El objetivo principal de las prestaciones vínicas es, técnicamente hablando, garantizar el nivel de calidad del producto final, que es el vino, cuando se industrializa la uva con destino a la vinificación, pidiendo que los orujos y las borras tengan un contenido de alcohol suficiente como para que no sean sobreprensados o no se haga algún otro tipo de maniobra que podría elevar el grado alcohólico de las borras y sustitución de los líquidos por otros, por ejemplo, agua.

Ese es el espíritu de la ley, cuyo decreto reglamentario se empezó a aplicar en 2005. Esta medida fue entendida fundamentalmente por el sector privado, pero también acompañado por el sector público, como una necesidad de regular el sobrestock.

Lamento referirme a aspectos técnicos, pero no tengo alternativa. El contenido real máximo de la uva al entrar en vinificación en casos excepcionales supera el 14% de alcohol. El grado alcohólico se mide en porcentaje del volumen. Por lo tanto, cuando hablamos de graduación alcohólica, decimos que la uva normalmente estaría entre un 10% y 14%. Tanto es así que la normativa vitivinícola del MERCOSUR define el vino como el producto cuyo contenido de alcohol no supera los 14º alcohólicos.

En el decreto de 2005 se hace el primer forzamiento de esta ley, y se pide que los orujos y las borras tengan un 17% de alcohol. Vale decir que se está pidiendo a un producto resultante de la elaboración -lo que vienen a ser los residuos, los subproductos de la industrialización- un contenido superior a lo que podría tener la materia prima. Por algo la legislación estableció en esa época que el mínimo exigido para un vino fuera, más o menos, 10% de alcohol, pero se pedía que los orujos y borras tuvieran 7% más de alcohol de lo que podía tener el vino normalmente, lo que era impensable. Conforme a esta ley, se tenía que retener un porcentaje de vino para justificar el grado alcohólico que no podían aportar los subproductos resultantes de la fermentación.

Se utilizó como una medida de regulación del stock en 2006, agravándose la situación de sobrestock del sector. El Consejo de Administración entendió que la medida había sido insuficiente en 2005.

SEÑOR PATRONE.- Como se trata de una explicación técnica, me quedó una pequeña laguna. No me quedó clara la diferencia entre el 10% y el 14%.

¿Se disminuía el volumen para llegar a ese 17%?

SEÑOR CALVO.- Esto es algo sumamente técnico y la intención es aclararlo.

La uva entra con un contenido de alcohol. De acuerdo con los contenidos de azúcares, se calcula su transformación en grado alcohólico. Entonces, se puede establecer que la uva entra con un 10% a 14% de alcohol. En el mejor de los casos, puede llegar a 14% o apenas a superarlo, llegando a un 14,5%. Puede llegar a 15% o 16% en el caso de una pasificación, es decir, cuando se deja la uva en la planta en un estado y clima óptimos. Obviamente, en ese caso hay una pérdida de agua y una sobreconcentración de los azúcares llegando a niveles de contenido superiores.

El contenido de alcohol que normalmente entra en vinificación está entre 10% y 14% o 14,5%. Cuando la uva se somete al proceso de fermentación, se separan los orujos o el bagazo -que es el hollejo y las semillas- y quedan las borras, que son los sedimentos que lentamente se van depositando luego de terminada la fermentación. Inclusive, mediante la clarificación muchas veces se puede apoyar esa sedimentación.

El contenido de alcohol de estos subproductos o desechos de la vinificación generalmente no puede ser el mismo que el vino. Los orujos arrancan una cantidad de líquido que hacen que el contenido de alcohol sea inferior al del vino. Si partimos de un vino que haya tenido 10º, el orujo seguramente tendrá 2º, 3º o 4º menos, dependiendo mucho del contenido de humedad porque, en realidad, lo que hace es mantener la humedad.

Con las prestaciones vínicas se pedía que estos orujos no se sobreprensaran, no se exprimieran demasiado, agotando el contenido líquido y pasando esos contenidos al vino, sobre todo porque el producto del

sobreprensado no es de alta calidad. Entonces, la manera de pedir que esos orujos se vayan con un contenido de humedad es exigir un contenido alcohólico como prestación vínica. Si el orujo no lo aporta, lo tendrá que hacer el vino. En ningún caso el contenido de alcohol de esos orujos podrá ser superior al de la uva.

Lo mismo pasa con las borras que, en general, dependerán mucho de la concentración de líquidos. Estamos hablando de sólidos que no tienen por qué contener alcohol; generalmente son fangos, barros que entran, las propias levaduras. Su composición no es alcohólica, sino que arrastran un residuo de alcohol proveniente del vino. Dependerá mucho del contenido alcohólico del vino el que puedan tener las borras, pero nunca podrá ser superior al del vino.

Cuando se pidió el 17%, en realidad, se dijo que si el vino tenía 10º, las borras y orujos tendrían 2º o 3º menos y, como dice el artículo 1º de la ley, ese porcentaje que no podrán cubrir los orujos y las borras será retenido en el vino. En realidad, se pide una prestación a los orujos y borras superior a la que técnicamente pueden dar, generando así un volumen que era retenido, sin poder volcarlo al mercado interno. Esto fue en el año 2005, cuando se pidió el 17%.

En 2006, entendiendo que la medida de 2005 no había logrado un resultado objetivo sobre el stock regulador y no había conseguido valorizar el precio en el mercado, se volvió a utilizar esta herramienta, pero llevándola a un porcentaje realmente importante. Cuando se efectiviza el 17% se analizan orujos y borras porque para calcular el porcentaje a aportar en vinos, como esto se pasa a grados de alcohol total, hubo que analizar todas las borras y orujos del país remitidos por las industrias. El resultado final de ese ejercicio dio que el volumen de vino retenido, además del alcohol suministrado por orujos y borras, fue un 8,5%, base 10º.

Entonces, para lograr un stock regulador en 2006, se dijo que había que duplicar el porcentaje establecido sobre el vino el año anterior. Así se optimizó el resultado de orujos y borras, y se tomó como base que los orujos y borras tenían la misma graduación alcohólica que el vino: 10%. Se estimó que se precisaba el doble del volumen retenido en 2006, y por eso se llevó al 17%, arrojando un total de 27%.

Esto demuestra cómo se forzó el objetivo de la ley, llevando vía decreto a un resultado de prestaciones vínicas que ningún producto natural podía dar.

Este nivel de prestaciones vínicas -sabemos que su único destino final era la exportación- provocó que muchas empresas llegaran con un 25,5% de su vino elaborado en la cosecha 2006 sin poder comercializar. La propia Asociación Nacional de Bodegueros fue una de las principales defensoras de buscar una alternativa de solución a las prestaciones vínicas porque había empresas que se sentían asfixiadas: habiendo un producto elaborado por ellos mismos, no podían venderlo. Las prestaciones de 2005 terminaron siendo un 8,5%; las de 2006, un 17%, pero en realidad, esto representa un volumen flotante dentro de la bodega. No quiere decir que la empresa deba tener el 8,5% del vino de 2006 sin poder comercializarlo, ni el 17%. En realidad, una vez que se libera, al bodeguero le queda retenido un 25,5% del volumen de vino de la última cosecha, y podrá vender las cosechas anteriores, pero a lo largo del tiempo tropezaría con que se iba a quedar con un volumen del 25,5% de la cosecha de 2006 sin poder comercializar.

Esto motivó la aparición del decreto de enero, del que se hizo una muy mala interpretación. Se discutió mucho. La gente dijo que se habían liberado las prestaciones vínicas, pero eso no sucedió. A aquellas empresas que se quedaran sin stock propio de vino se les pusieron un par de condiciones: que tuvieran que destinar a la exportación o a la destilación un porcentaje de sus prestaciones vínicas, dependiendo mucho del volumen de elaboración. De esta manera, podrían comercializar en el mercado interno, siempre para la venta fraccionada y hasta el 1º de julio.

La mayoría de las organizaciones que hoy integran la Mesa del Instituto entendió que se trataba de una liberalización de las prestaciones vínicas, y que se venía la debacle de la política trazada hasta hoy. Actualmente podemos decir que no llegan a diez las bodegas que liberaron prestaciones vínicas, y el volumen liberado, por lo menos hasta hace una semana, no supera los 200.000 litros, lo que demuestra que fue una medida acertada para dar oxígeno a las empresas que lo precisaban, sin generar un quiebre de la política que se venía aplicando.

Que fue mal manejado este asunto y mal interpretado, no me cabe ninguna duda, porque se habló de liberación cuando, en realidad, no se había liberado nada. Nadie podía vender el ciento por ciento de sus prestaciones vínicas. Ahora, sobre la fecha, en junio, muchas empresas solicitaron que se les liberaran las

prestaciones vínicas que no habían exportado ni mandado a destilería; en realidad, la gente no optó por la destilación o pensó que igual liberarían sus prestaciones, pero el decreto fue redactado para dar una vía alternativa a las empresas, con reglas de juego muy claras, y el objetivo se cumplió en el caso de aquellas empresas que lo llevaron adelante y pudieron liberar sus volúmenes de vino para vender a sus clientes, manteniendo la misma característica de su vino, su producto elaborado en las mismas condiciones o en algún corte.

Cuando se dictó este decreto, las gremiales industriales y los productores que están en el Consejo entendieron que esta medida era muy perjudicial y pidieron entrevistarse con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Entendían que había que mantener un sistema similar al de prestaciones vínicas porque había generado en el país un canal exportador en un sector que tiene una sobreproducción, que no tiene colocación del total de su producción en el mercado interno y solo forzado así puede buscar mercados en el exterior cuando no hay rentabilidad para la cadena. De alguna manera, esto permite minimizar los costos y las pérdidas.

Por este motivo, el Ministerio elaboró este proyecto de ley, que remitió al Consejo, que lo evaluó y entendió que era totalmente válido. Es más, a las gremiales representadas en el Consejo de Administración -la Asociación Nacional de Vitivinicultores, el Centro de Bodegueros y el Centro de Viticultores del Uruguay-, convocadas por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, se les dijo que se veía importante mantener este sistema. Obviamente, necesitamos esta herramienta porque los decretos de prestaciones vínicas, a nuestro juicio, no tienen una solidez técnica ni jurídica para pedir a los subproductos contenidos alcohólicos superiores a los que puede tener la propia uva y el vino. Necesitamos esta herramienta porque, una vez obtenida la reserva, su destino es muy preciso, es decir, no se puede volcar en el mercado interno, salvo en momentos de escasez y sí se podrá volcar al mercado exterior o a otros destinos.

Luego de que se sancione este proyecto de ley, habrá que reglamentarlo. Para subsanar los equívocos de los decretos anteriores habrá que reglamentar todas las prestaciones vínicas 2005 y 2006.

Olvidé decir que las prestaciones fueron fijadas en viñedos; fíjense a qué medida tuvimos que llegar. Este año por primera vez se reguló la productividad a nivel de viñedo, y se dejó claro que toda producción que superara los 19.800 kilos -el decreto establece 18.000 kilos más 10% de tolerancia-, pasará a integrar prestaciones vínicas. Cuando hablamos de prestaciones vínicas, ¿qué contenido de alcohol estamos pidiendo? Ninguno. En este caso no se está pidiendo ningún contenido de alcohol a los rendimientos. En realidad, se está forzando una ley para regular una situación de mercado. Entonces, la herramienta de reserva de garantía nos permitirá sanear esta situación; las prestaciones vínicas 2005, 2006 y las resultantes de la sobreproducción, de los excedentes superiores a los 19.800 kilos, pasarán a integrar esa reserva de garantía.

Una vez que se apruebe este proyecto habrá que reglamentarlo estableciendo que tanto los sobrantes de las prestaciones vínicas que al 1º de julio queden en existencia en las bodegas -que no se hayan exportado, destilado o, en el caso de aquellas bodegas que pidieron la liberación, comercializado en el mercado interno-, como las prestaciones vínicas del viñedo, pasarán a integrar la reserva de garantía.

SEÑOR CHARAMELO.- Este problema se viene arrastrando, sin duda, desde hace un par de años debido a una política que no sé si ha sido la adecuada, por cuanto existen varios interesados, cada uno con su problemática. Hemos compartido más de una reunión con diferentes actores vinculados al sector vitivinícola y pudimos constatar que hay problemáticas totalmente disímiles como, por ejemplo, la que viven los productores, la de los productores y a su vez elaboradores, y la de los elaboradores. Dentro de los elaboradores están quienes elaboran solo para el mercado interno, los que lo hacen para el mercado interno y también exportan, y los que solamente exportan vinos finos, que tienen una política diferencial que, a mi entender, son los que hoy están mejor posicionados o, por lo menos, los que tienen más claro lo que tienen que hacer.

Acá existen dos posiciones. Una buena parte de las bodegas estuvieron en contra de los decretos porque consideraron que eran inconvenientes para el momento. A nuestro entender -creo que fue así-, repercutiría negativamente, sobre todo en los pequeños productores que dependen de la venta de la materia prima -en este caso, la uva- a los elaboradores. En ese momento, no se avizoraba la compra de los elaboradores de la materia prima y, sin duda, hasta último momento hubo incertidumbre, y el INAVI tuvo que hacer un

operativo de vendimia, al cual se acogieron algunos productores y algunos bodegueros, después de múltiples insistencias.

Todo estos decretos -quizás me corrija el enólogo Calvo- se basaban en la innegable aspiración del INAVI de concretar ventas a Rusia, que en aquel momento se daban como un hecho; se habló de 20:000.000 de litros de vino. Inclusive, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en una de las oportunidades que concurrió a la Comisión, se comprometió con un subsidio tanto para los productores, como para los elaboradores que pusieran a disposición las bodegas para montar el operativo con destino a la venta al exterior, en este caso al mercado ruso, que si bien se concretó en algunos aspectos, en un montón de cosas falló porque no se vendieron todas las cantidades y porque actualmente los productores siguen esperando el subsidio.

Lo cierto fue que, por encima de todo y más allá de la conveniencia o inconveniencia de los decretos, hubo una gran cantidad de bodegas, sobre todo las más pequeñas, que los vieron con buenos ojos porque les daba la posibilidad de tener venta de vino que quizás no tenían en ese momento, situación que era diferente a la de las grandes.

El otro día recibimos a un grupo de bodegueros. La enóloga Leticia Villalba dice que tienen el respaldo de 120 de las 173 empresas elaboradoras que existen en el Uruguay. Señalan que ellos fueron los impulsores -en su momento hablaron con el señor Ministro, con el señor Calvo y con el propio Presidente de la República- de una liberación de las prestaciones vínicas o de lo que tenían retenido en las bodegas -acá marco una diferencia con lo que dijo el enólogo Calvo-, y ahora cosecharon y lograron comercializar o, por lo menos, armaron la empresa de acuerdo con el vino que elaboraron y establecieron sus compromisos de pago y los beneficios de la empresa tomando en cuenta que, supuestamente, se habían dejado de lado las mal llamadas prestaciones vínicas.

Quiero saber qué piensa el Instituto Nacional de Vitivinicultura, habida cuenta de que tenemos posiciones diferentes, por lo menos, de acuerdo con lo que yo me he asesorado. Por un lado, hay una gran cantidad de bodegas -120- que dicen que no es bueno tener un stock, tal como lo presenta este proyecto. Inclusive, se dice que no se aclara -no está la regulación- cuál será el porcentaje. Ellos entendían que no podía ser que por medio de un proyecto de ley quedara librado a la voluntad, en este caso, de la Mesa del INAVI, la cantidad de vino elaborado por la bodega que se va a retener. Hoy, por ejemplo, lo que tienen retenido las bodegas gira en el entorno del 17%, y en este proyecto no se fija la cantidad, más allá de que para eso sirven las reglamentaciones. Ellos plantearon que ello creaba una incertidumbre muy importante porque no tienen certeza de cuánto de lo que tienen elaborado van a poder destinar para la venta en el mercado interno.

Por otro lado, tenemos una cantidad de bodegas muy importantes, de mayor porte, algunas de las cuales iniciaron esta veta exportadora, por lo menos en cuanto a vinos a granel -hay que hacer una diferenciación con los que exportan solamente vinos finos-, que están de acuerdo -así lo hicieron saber cuando vinieron a la Comisión- en tener algo similar, llamémosle prestación vínica o stock regulador.

Como este tema se va a seguir complicando, quisiera saber si este proyecto va a ser definitivo, si va a constituir la política a seguir y si se va a mantener, independientemente de otras posiciones que se puedan tomar, como la del stock regulador: tener un porcentaje de vino que no pueda ser comercializado en el mercado interno, tal como era antes. También quisiera saber qué otras cosas vamos a hacer, teniendo en cuenta que en la próxima vendimia, si las cosas no cambian, vamos a tener un porcentaje mayor de vino debido a que las viñas que han sido plantadas en estos últimos años van a llegar al ciclo máximo de producción y muchas de las nuevas, que hoy no están produciendo, van a empezar a hacerlo. Por lo tanto, si hacemos futurología, deberíamos decir que vamos a tener, por lo menos, una cosecha un poco superior a la que tenemos hoy, con una cantidad de vinos igual o superior, y con un mercado interno que, probablemente, sea igual o inferior. Digo esto porque, según una encuesta que anda por ahí, el consumo per cápita en Uruguay bajó unos puntos. Entonces, teniendo en cuenta esa coyuntura, quisiera saber si esto alcanza, si este proyecto beneficia a todo el sistema productivo, si tiene el beneplácito de todos, y cuáles van a ser las otras medidas que se van a tomar para lograr que nosotros no tengamos el mismo problema que tuvimos en las vendimias 2006 y 2007. En esas oportunidades, cuando llegó el momento de la producción, tuvimos un problema de sobrestock, precios malos y, en muchos casos, la ida de los pequeños productores -que no son los elaboradores- de sus establecimientos, su cierre o, por lo menos, el abandono de la producción debido a que no tienen una rentabilidad acorde.

Por lo tanto, me gustaría -más allá de centrarnos en el proyecto- que me dieran una idea de lo que se piensa hacer hacia delante, de lo que piensan del proyecto las partes involucradas y cómo las puede perjudicar de aquí en más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el señor Diputado Charamelo abarcó todas las dudas que se nos han ido generando a lo largo del tratamiento del tema.

SEÑOR MASEDA.- El señor Diputado Charamelo consultó acerca de lo que se va hacer en el futuro y se refirió a la problemática de los productores. Yo quisiera saber -estuve analizando alguna información- si en el departamento de Canelones el INAVI va a realizar una inversión productiva de US$ 750.000 para la vitivinicultura, con convenios con la DIPRODE -OPP- y la Intendencia Municipal.

SEÑOR CALVO.- La exposición del señor Diputado Charamelo me obliga a referirme a una serie de puntos.

En primer lugar, creo que por primera vez el país tiene un operativo que apunta a solucionar el problema. El Instituto Nacional de Vitivinicultura realizó hasta la fecha muchos operativos que, generalmente, estaban volcados a las empresas exportadoras que, como dijo el señor Diputado, son exitosas y comercializan sus productos en el mercado exterior. A estas empresas se les daban determinados fondos, propios del Instituto, para la adquisición de uva, sin ningún tipo de condicionamiento. Con esto lo único que se lograba era financiar la producción para el mercado interno porque, en definitiva, a ninguna de ellas se les decía que se les iba a financiar algo si la exportación anterior había sido de determinado volumen, sino que directamente se le daban fondos para la compra de la uva. Entonces, por primera vez se hace un operativo que recibe la uva del productor; esto permitirá, de alguna manera, descongestionar el mercado interno en cuanto a la comercialización de la uva y a la comercialización de vino, dado que esta producción está enteramente destinada a la exportación; no va a quedar en el mercado interno.

Este operativo, desde nuestro punto de vista, fue totalmente exitoso, más allá de que hubo, y sigue habiendo, un requerimiento. El mercado ruso no está trancado, ya que las compras están firmes como lo estuvieron hasta ahora. Es más, la empresa compradora, Baltemar, a través de un "broker" que está en Uruguay, demandó 20:000.000 kilos, y el operativo que se apuntó a realizar era de 10:000.000 kilos, de acuerdo a los fondos disponibles. El primer llamado era solamente para volcar dinero hacia los productores -no volcaba nada a la industria-, lo cual de alguna manera falló porque el industrial no veía compensación en liberarse de prestaciones vínicas exportando el volumen producido mediante este operativo y poder volcar alguna otra parte de su propia producción. Entonces, hubo que hacer un segundo llamado, por el cual el Instituto volcó rubros para financiar la industrialización. Se pagó en el entorno de $ 1 por kilo de uva procesada. Además, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca asumió el compromiso de aportar la diferencia entre lo que se iba a recibir por ese litro de vino exportado FOB puerto de Montevideo y el costo de la uva. Este vino se cotiza en US$ 0,24 o US$ 0,25, al que hay que descontarle US$ 0,4 o US$ 0,5 por el flete y el despacho a puerto, con lo cual estaría quedando entre US$ 0,19 o US$ 0,20 el litro, lo que no cubre el costo de la uva. Por esta razón, el Ministerio asumió el compromiso de complementar ese monto, el cual está vigente. Los productores ya recibieron un adelanto por parte del Instituto -similar al aporte que recibieron los industriales-, a la espera de los fondos que vendrán del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que, según el compromiso asumido, se entregarán antes del 1º de julio, de acuerdo a la ley vigente relativa al pago de la uva, principalmente de las variedades que tienen precio oficial, ya que hay otras que no lo tienen, por lo que no estarían sometidas a los mismos cánones que esas variedades.

En realidad, creo que esta industrialización ha sido una solución muy buena para los viticultores, ya que logró descomprimir el mercado interno. No hubo, como se amenazó en algún momento, cortes de ruta o cajones de uva volcados en la ruta porque no se pudieron comercializar. Obviamente, tenemos una problemática que hay que solucionar; los valores que nombramos refieren al nivel de precios en el mercado internacional; lo que sobra y no se pude comercializar en nuestro país es el valor que tiene internacionalmente, salvo que las calidades del producto elaborado sean muy buenas. En ese caso se podrán mejorar, pero para eso tenemos que apostar a una mayor inversión en el pequeño sector industrial a fin de contar con mayor tecnología. Sin duda, eso no se puede lograr de un día para otro y, mucho menos, teniendo en cuenta que actualmente hay escasa rentabilidad, se pueden pedir inversiones de capital para mejorar la calidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Qué volúmenes de exportación se lograron concretar?

SEÑOR CALVO.- En realidad, hicimos un llamado a un operativo para la elaboración de 10:000.000 litros de vino para exportar, de los cuales se industrializaron 3:500.000; debido al nuevo decreto se subsidiaron los rendimientos hasta 19.800 kilos, por lo que quedaron algo más de tres millones de kilos, que son los que entraron en este operativo. De cualquier forma, las prestaciones en el viñedo -es lo que queremos que se entienda- van a pasar a integrar el fondo de reserva.

Si la asociación que estuvo acá nos hubiera consultado al respecto, se lo podríamos haber explicado y habría sido más fácil entenderlo. La asociación que estuvo en la Comisión está de acuerdo con el decreto del 5 de enero y con las prestaciones en el viñedo. Lo que nosotros decimos es que necesitamos el fondo de reserva para volcar esas prestaciones, que no tienen base jurídica y que son de difícil mantenimiento como prestaciones vínicas porque no lo son; de esta manera se entendería que está totalmente alineado este fondo de reserva.

El posible resquemor de esos productores puede que sea que además de esto se fije un porcentaje sumado a ese fondo de reserva, de acuerdo a los volúmenes que se elaboraron, si hay demasiado sobrestock, aun cuando se libere la presente cosecha. Es la única cuestión que, de alguna manera, podría estar generando una serie de dudas para estas empresas. No creo que el decreto del 5 de enero, las prestaciones vínicas de los viñedos, ni la producción por encima de los 19.800 kilos que van a integrar este fondo de reserva, les pueda generar algún tipo de contradicción.

Decíamos que uno de los problemas que tenemos es el de la cosecha de cara al futuro. Esta medida sola no alcanza; también hay otro proyecto de ley que emerge del seno del Consejo que refiere a los derechos de plantación porque, obviamente, se han tomado una serie de medidas, como limitar por primera vez la producción a nivel del viñedo, diciendo cuál es volumen que se puede volcar al mercado interno y cuánto se debe asignar a otros destinos; de alguna manera, estamos dejando las prestaciones vínicas para ahí. Por tanto, obviamente, tenemos que hablar de limitar de alguna forma los derechos de plantación ya que si se limita la producción, pero no la plantación, se genera un escape: vamos a seguir creciendo en el cultivo, lo cual va a seguir generando mayor productividad a largo plazo, complicando la situación. Estamos hablando de medidas complementarias que necesita el sector y que, de alguna forma, lo está elevando.

El proyecto de ley relativo a los derechos de plantación, que salió del seno del Consejo y es muy sentido, va a ingresar en poco tiempo al Parlamento. Como decíamos con respecto a las prestaciones vínicas, no es nada inventado ni sugerido a nivel de Uruguay, sino que es algo que se ha extrapolado de la Unión Europea, que tiene una larga trayectoria en materia de regulación de la viticultura.

Lamentablemente, la viticultura es uno de los rubros a nivel internacional en el que se genera mucha más regulación que para otros productos porque el viñedo es algo que no se implanta de un año para otro, sino que se hace por lo menos para una generación; estamos hablando de, por lo menos, veinticinco años. Entonces, de no propender a la regularización estaríamos generando trastornos realmente importantes para aquella gente que ha hecho una inversión de largo plazo y que no puede reconvertirse de un año para otro.

Como bien decía el señor Diputado Charamelo, el futuro es complicado; el sector se ha reconvertido en un 75% y la mayoría de estas reconversiones -nosotros lo dijimos el año pasado cuando estábamos discutiendo el IMESI- fueron realizadas en los últimos cinco años. Por lo tanto, el sector va a estar productivo desde ahora al año 2010. El año pasado, debido a que se conoció públicamente en el sector que iban a salir los derechos de plantación, las empresas -defendiendo sus intereses- plantaron mucho más de lo que pensaban plantar. Con esa actitud agravaron el estado de situación de 2010 hacia adelante porque la plantación del año pasado y lo que se pueda efectivizar mientras no se apruebe el proyecto de ley relativo a los derechos de plantación, van a complicar mucho más la situación, la cual es generada por los productores y el propio sector.

Hay gente del sector a la que le va muy bien, ya que ha tenido crecimiento y tiene rentabilidad, pero hay otras personas que solo están subsistiendo, como los productores, que forman parte de un sector mucho más desprotegido; se podría decir que no más del 15% o el 20% de la producción está en manos de productores exclusivos. Con esto los vitivinicultores -que son los industriales que, a su vez, tienen viñedos propios- van a lograr el autoabastecimiento directo. De esta manera puede quedar por fuera la producción de los viticultores,

lo que llevaría a una subvención de estos para que puedan seguir subsistiendo. Inclusive, en cuanto a los híbridos productores directos, el año 2007 es el último en que se pueden vinificar, y deberíamos tener una alternativa productiva de cara a 2008 para poder dar solución a los productores que dependen fuertemente de estas variedades.

SEÑOR MASEDA.- Quiero hacer referencia a alguna información que hemos recibido en cuanto a que, en acuerdo con la DIPRODE -OPP- y la Intendencia Municipal de Canelones se estaba generando un proceso de apoyo al sector.

Digo esto como un elemento de información; es bueno saberlo porque estamos hablando de la problemática de esa zona y que, sin lugar a dudas, debe involucrar al aparato productivo de la Intendencia Municipal de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una consulta.

¿El decreto de enero de 2007 está vigente y se va a seguir aplicando?

SEÑOR CALVO.- El decreto dice que se liberan las prestaciones vínicas 2005 y 2006 hasta el mes de julio de este año; a partir de esa fecha se libera la cosecha de este año y no tiene sentido que siga en vigencia porque todas las industrias van a tener su nueva producción. De alguna manera, se mantiene el stock de prestaciones vínicas de las empresas que no lo comercializaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ahí se va a llegar con un stock de prestaciones vínicas de aquellos que no pidieron que, por los datos aportados, son relativamente pocos litros.

Sin embargo, queda vigente lo que establece el decreto en cuanto a fijar un rendimiento máximo por hectárea. Entonces, de acuerdo a la intención del Poder Ejecutivo, lo que este proyecto de ley regularía con ese stock de reserva de garantía -si bien la norma es abierta y permitiría regular todo-, serían las prestaciones vínicas que no se hayan comercializado.

SEÑOR CALVO.- Las prestaciones vínicas 2005 y 2006 más las prestaciones de viñedos pasarían a integrar el fondo de reserva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos hablando de que las prestaciones de viñedos de lo que se produzca por encima de los 19.800 kilos pasarán a integrar el fondo de reserva.

SEÑOR CALVO.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora me quedó claro.

SEÑOR CHARAMELO.- Más allá de que en este proyecto no se estipulan montos de retención, podemos partir de la base de que todo aquello que esté por debajo de los 19.800 kilos va a ser ilimitado para los bodegueros. Supongamos que un productor pequeño -como uno de los 120 que firmaron para impulsar la concurrencia de la delegación que vino a esta Comisión que no entiende o está en contra de este proyecto- tiene 5 hectáreas de viña en producción y saca 120.000 kilos de uva; hasta los 100.000 kilos no va a tener retención. La retención se va a hacer por el excedente, teniendo en cuenta lo que en su momento se reglamentó: 18.000 kilos más un 10% se pueden elaborar con destino al mercado interno y lo demás debe usarse. Por lo tanto, podríamos deducir que este proyecto trata de legitimar ese decreto y establece que de aquí en más las producciones para el mercado interno van a tener como tope los 19.800 kilos; el resto se puede utilizar con múltiples destinos, como vinificar mosto.

Hay un aspecto complicado y que se va a complicar aún más de acuerdo a lo que ustedes han dicho. Hasta el día de hoy no existe una reglamentación de tope de plantación para el productor; el señor Calvo manifestó que se piensa enviar un proyecto de ley en ese sentido. Por lo tanto, se puede decir que actualmente se sigue plantando y, de hecho, se está plantando más. Entonces, la mayoría de los elaboradores tienen su producción

propia -cosa que hace tiempo que viene pasando- y muchos de los que compraron algo este año, el que viene no lo van a hacer porque ya tienen producción. ¿Cuál es la política que va a llevar adelante el INAVI para lograr contrarrestar eso, sobre todo, teniendo en cuenta el destino a la exportación?

Hay algo que es obvio: buena parte de las exportaciones las subsidia el pueblo porque los precios de un "commodity" -el vino a granel, que ha tenido un despegue comparado con las exportaciones que teníamos antes- son para vinos que normalmente están por debajo del precio al que se paga la uva. Por ejemplo, para hacer este operativo hubo que dar un incentivo a las bodegas porque no les servía entrar en él, y lo mismo ocurrió con los productores. Entonces, pregunto cuál es la política que se va a seguir y si va a haber algún incentivo. Hago esta consulta porque también he escuchado algunos comentarios -me gustaría que me dijeran si son verdad- en cuanto a que en algunas muestras internacionales, congresos, degustaciones o promociones de vinos el INAVI ha hecho ciertas inversiones y que no ha habido demasiado interés por parte de las bodegas de mostrar los vinos en el exterior. Estamos haciendo lo necesario para el mercado interno: tratar de bajar el tope de producción por hectárea para que el mercado interno del vino, que absorbe el 95% de la producción, no se sature más. Por lo tanto, podríamos deducir que la única salida para el resto de la producción es la exportación, pero para eso tenemos que competir con una región que, en muchos casos, tiene vinos subsidiados, con países de fuera de la región, como Sudáfrica, que son grandes productores. Entonces, me pregunto cuál va a ser el incentivo o la política de fomento que se va a emplear para tratar de dar a los actuales elaboradores para mercado interno la posibilidad de salir para que no se atrabanque porque, probablemente, el año que viene los 18.000 kilos no den ya que con esa cantidad de kilos seguimos teniendo sobrestock. Por tanto, el año que viene, con más producción, vamos a tener otro problema y, seguramente, las exportaciones no van a crecer.

SEÑOR CALVO.- Es difícil hacer una proyección a futuro. Los 18.000 kilos refieren a una limitación puesta por primera vez a la producción; por algo se habló de la tolerancia. Si vemos los números fríos, podemos decir que Uruguay andaba por las 8.400 hectáreas y hoy seguramente tenemos aproximadamente 8.600, y que el consumo está en el entorno de los 86:000.000 de litros. O sea que si hacemos la cuenta, en realidad, no se podrían volcar al mercado interno más de 10.000 litros por hectárea. De esta manera estaríamos asegurando que todos los productores participaran del mercado, y para el excedente se tendrían que buscar otros destinos.

De todos modos, sabemos que es muy difícil la sobrevivencia del productor con esos rendimientos si no se garantiza una alternativa de producción; quizás haya que esforzarse más en buscar alternativas. Los señores Diputados podrían ayudar en ese sentido realizando estudios de legislaciones comparadas; tenemos un país muy grande al lado, en el que es obligatorio el uso de jugos de fruta en un 5% para todas las bebidas refrescantes. Eso, de alguna manera, fuerza que los mostos de uva se tengan que usar, como así también otros jugos de fruta. Hoy tenemos un aparato productivo funcionando, tenemos un exceso de producción y debemos buscar alternativas. Si bien sabemos que la principal alternativa a la viticultura es la vinificación, no podemos descartar otras.

Por otro lado, en ese país privilegiado, y que es nuestro gran competidor, históricamente, el 32% de la producción se debía destinar a mosto concentrado; el año pasado fue el 34%, generando después alternativas de colocación de ese producto en el mercado hacia otros rubros.

Está claro que el crecimiento no va en favor de las soluciones; cada hectárea que se planta complica más el futuro del sector. Pero estamos estudiando para encontrar las soluciones alternativas. Hoy necesitamos de todas estas herramientas como base para los derechos de plantación; recién ahí, con ese statu quo, se va a poder tener un panorama más global de cuántas hectáreas tenemos plantadas y de cuántas están en producción, porque no alcanza con saber cuántas están plantadas, también hay que conocer las edades de los viñedos; no es lo mismo uno con más de treinta años de producción que otro con cinco. Pero recién ahí vamos a tener un panorama que se pueda entender en cuanto a cuál va a ser la proyección de producción en Uruguay. De todos modos, tenemos números muy claros; el Instituto tiene registrados todos los viñedos, las producciones y los consumos y con esos datos se deberá establecer si 18.000 kilos es lo justo o habrá que bajar la cifra hasta llevarla a un nivel acorde a la industrialización de lo que consume el mercado interno, y el resto tendrá que destinarse a otros rubros.

Por eso digo que quizás haya que buscar alternativas de producción y que el Poder Legislativo puede jugar un rol muy importante estudiando la legislación comparada.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Para los que venimos del este, este tema es bien complejo; es difícil entender toda la problemática.

Teniendo en cuenta las prácticas agropecuarias, cada vez me convenzo más de que este es un país exportador. El sector del arroz exporta alrededor del 90% de lo que produce; el porcentaje que se utiliza para el consumo interno es muy bajo. Asimismo, creo que un alto porcentaje de la carne se exporta, ya que en el país se consume el 30% de su producción, y la lana, prácticamente, la exportamos toda.

SEÑOR CALVO.- Queríamos acotar que los rubros de la granja son totalmente distintos. En este rubro pasa una incongruencia; en cualquier otro, cuanta mayor sea la producción, mayor es el resultado, pero en este cuanto mayor es, más se llora porque, en realidad, se agrava el problema. Muchas veces se espera que venga una helada -que hoy no tienen efecto por la altura de los viñedos- o una granizada o una peste como solución. Esa ha sido una solución histórica: cada tantos años se daba un efecto climático que complicaba los rendimientos de ese año, lo que mejoraba la rentabilidad del sector y normalizaba la situación. Lamentablemente, hoy por los sistemas de conducción eso se hace cada vez más difícil. Este año tuvimos una turbonada que afectó en forma importante algunas zonas y luego tuvimos lluvias a partir del mes de marzo, que complicaron la situación. Pero, de todos modos, sobre una proyección de 140:000.000 kilos se cosecharon casi 136:000.000; o sea que el clima afectó 4:000.000 kilos que no significaron absolutamente nada sobre el volumen total. Entonces, este sector es la antítesis de lo normal ya que, como dije, la mayor productividad debería ser mejor para el negocio, pero no ocurre así. Muchas veces se está esperando que Dios ayude para no tener demasiado rendimiento porque se complica mucho más la negociación.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PATRONE.- A mí también me resulta un tanto complicado entender el tema porque mis conocimientos agrarios provienen de otras áreas de acción y no de la vitivinicultura. Precisamente por eso, con otro enfoque, uno encuentra que el conocimiento que puede tener el Presidente del INAVI obviamente nos supera ampliamente y que en esta instancia nos ayudaría a comprender algunas cosas que son bastante difíciles.

Por ejemplo, cuando se anuncia que se va a limitar la plantación y alguien planta, quien lo hace no cree que eso sea un mal negocio, porque si así fuera no lo haría. El costo de plantación es alto y no veo por qué voy a arriesgarme a plantar apuradamente si sé que la limitación es buena para todo el sistema. ¿Qué quiero decir con esto? Que lo que estamos analizando como un conjunto, efectivamente lo es, pero funciona como un sistema. O sea que son distintas partes que armónicamente se vinculan entre sí -o desarmónicamente en determinados momentos-, pero que no tienen las mismas condiciones y características. Con esto quiero decir que hay sectores que son exitosos.

El fin de semana leí una entrevista al señor Pisano en la que decía que exporta a sesenta países, y sus productos en el mercado interno superan los $ 100 el litro. El otro día, me fijé en un supermercado el costo de una botella de vino Tannat Pisano y era de $ 142; me fijé en el vino estándar, porque hay vinos Tannat de esa misma bodega que cuestan $ 400, $ 800 y más de $ 1.000 el litro, de acuerdo a las variedades, que el Presidente del INAVI conocerá mejor que yo. Entonces, dentro de ese rubro hay bodegueros exitosos, que exportan a sesenta países. Además, hay bodegueros que, a su vez, son cultivadores, o sea que son productores y pueden o no autoabastecerse; algunos pueden llegar al nivel de autoabastecimiento y otros necesitan comprar para complementar la capacidad productiva que tienen a nivel industrial. Estaba hablando de dos situaciones distintas, pero hay otras. Hay bodegueros que solo compran y hay productores que solo cultivan, que pueden ser los más chicos y los mayores numéricamente.

Entonces, en este sistema complejo se ven realidades absolutamente disímiles, que son difíciles de entender en las políticas globales. Muchas veces, cuando uno toma decisiones, son genéricas y no están dirigidas a cada uno de estos subsectores que, aparentemente -con una visión a vuelo de pájaro-, son los más simples. Además, a esto tendría que sumar lo que pasa con los productores de uva híbrida, con los de vinos finos, con los de vinos de mesa, con los de cava. Este sistema tiene una gran profundidad y complejidad.

Hay medidas que a nosotros nos llaman la atención. A mí me llamó la atención la limitación de la plantación. Si bien podemos extrapolar la experiencia europea, cuando se me habla de Europa enseguida pienso que a nivel de producción agropecuaria, cada productor agropecuario recibe como mínimo US$ 15.000 al año de subsidio. Si tengo una vaca en el fondo de mi casa en Francia, en Dijon, el Estado francés me da un mínimo de US$ 15.000 por año, si tengo dos, me da US$ 18.000 y si llego a tener tres me da US$ 25.000. Entonces, obviamente, el Estado francés va a decir: "No tenga tres vacas, quédese con dos, o no plante más porque voy a tener que pagarle mucho más". Entonces, ¿qué tan factible es la extrapolación? ¿Qué tan necesaria es la extrapolación? Me gustaría contar con los estudios del INAVI que nos hablen de un diagnóstico de las distintas características y condiciones que tiene cada uno de estos subsectores dentro de este gran sector. A mí me preocupa mucho.

Cuando vienen los viticultores, lo primero que me dicen, por ejemplo, es: "Los Fulanitos que plantan y tienen bodegas andan en cuatro por cuatro". Los de uva híbrida dicen: "A nosotros nos quieren matar y sacar del mercado porque somos los que proporcionamos el vino que la gente consume, el vino al que el pobre tiene acceso".

Nos estamos enfrentando con visiones contradictorias y si se enfocan de forma lineal y literal no hay más remedio que decirles: "Tenés razón vos que plantás y que estás ahí sacrificándote todo el año"; "Tenés razón vos que plantás la uva híbrida, como lo hacía tu abuelito y tu papito". Y los bodegueros dicen: "Yo he hecho inversiones brutales para tratar de salir al exterior, que es lo que el país necesita".

Por lo tanto, yo me rindo -vuelvo a decirlo con total confianza- ante los conocimientos que me pueden brindar las autoridades del INAVI porque, obviamente, son los que dominan el tema y saben más que nosotros. Por eso, solicitamos que nos envíen este tipo de material para poder complementar la información y tener una perspectiva más clara de este panorama tan complejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La bancada oficialista tiene intención de votar esto hoy, más allá de eso, cada uno tiene derecho a opinar.

SEÑOR CHARAMELO. Obviamente, en cada sector hay diferentes intereses, diferentes formas de proceder; algunos tienen salidas más o menos aseguradas y, a otros lamentablemente se les puede llegar a complicar. Las autoridades del INAVI tienen la responsabilidad de alertar, sobre todo a los pequeños productores, de que de ahora en adelante nos tenemos que basar en precios internacionales porque por unos años más la producción va a estar en estos niveles hacia arriba y no va a haber grandes salidas, salvo que en el día de mañana tengamos exportaciones mayores -que hoy no se avizoran- que puedan descongestionar totalmente la plaza y que se produzca el faltante del vital elemento, por llamarlo de alguna manera.

El Presidente recibió una nota de la Organización Nacional de Vinicultores en relación con el proyecto de ley de reserva de garantía que es el que estamos considerando. Por lo tanto, me parece que si hemos escuchado a muchos de los involucrados e, incluso, a una parte que ni siquiera está representada en el Instituto Nacional de Vitivinicultura -con todo derecho porque detrás de ellos había una cantidad importante de elaboradores-, pienso que podríamos hacer una citación especial para el día de mañana y cumplir con escuchar a todas las partes.

No ponemos en tela de juicio que lo que nos informa el señor Calvo sea la solución que esta Directiva ha dado al problema, pero consideramos que la gente que viene trabajando de generación en generación en este tema y que se puede ver afectada -o no; acá no dice si está a favor o en contra- merece la cortesía de ser recibida y luego podemos poner a votación el proyecto. Creo que un día más o un día menos no hace a la cosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Charamelo tiene todo el derecho a realizar este planteo.

Recordemos que en su momento habíamos resuelto votar porque creíamos que el tema estaba suficientemente claro a pesar de la complejidad, pero a solicitud del señor Diputado Charamelo la Comisión resolvió recibir a todas las delegaciones que el señor Diputado ofreció traer. Así se hizo. Hasta ahora solo una había respondido. Algunas enviaron el apoyo por escrito y a otra la recibimos la semana pasada. Tengo entendido

que la Organización Nacional de Vinicultores estaba representada en la discusión que tuvo este tema en otros ámbitos. Lo cierto es que es un día más, pero esto viene desde el mes pasado. Además, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca necesita esta ley -si no, no la habría enviado-, y la necesita antes del 1º de julio porque hay que reglamentarla.

Hay leyes que tienen que salir a pesar de que siempre va a quedar gente que nos gustaría haber recibido, pero hace prácticamente un mes que estamos tratando exclusivamente este tema.

SEÑOR CALVO.- Quiero hacer una aclaración en cuanto al total de las bodegas. Me parece que es importante que cuando se tiran números puedan ser corroborados directamente con el INAVI.

Nosotros tenemos en total 459 bodegas inscriptas; industrializando hay 273. Esto es importante porque aquí se están manejando números de participación y se puede hacer directamente la consulta con el INAVI porque inciden en el porcentaje.

La Organización Nacional de Vinicultores es una de las organizaciones que más bregó ante el Ministro para el mantenimiento del sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Asociación Nacional de Bodegueros dejó a disposición de la Comisión la nómina de las bodegas consultadas, que no son 120, sino que son alrededor de 50. Puede haber 120, pero las que nos dejaron acá son alrededor de 50.

SEÑOR PEREYRA.- Ha sido característica de esta Comisión recibir a todas las partes y a todos los que han tenido intenciones de realizar aportes sobre un proyecto de ley y me parece correcto seguir trabajando en esa línea.

La Organización Nacional de Vinicultores estuvo aquí en enero -leí la versión taquigráfica porque no pude estar presente- a solicitud del señor Diputado Charamelo y fueron los que hicieron más hincapié sobre la medida que hoy se está discutiendo. Esta Comisión ya ha tenido en cuenta esa posición. Por lo tanto, creo que es correcto dar lugar a la aprobación de este proyecto en la Comisión porque dimos plazo suficiente para escuchar todas las opiniones y, además, el tiempo empieza a jugar en contra de las decisiones que se quiere adoptar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho la presencia del enólogo Calvo.

SEÑOR CALVO.- El agradecido soy yo.

(Se retira de Sala el señor Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, enólogo Ricardo Calvo)

SEÑOR CHARAMELO.- Quiero aclarar que cuando estuvo aquí la Organización Nacional de Vinicultores fue por la eliminación del decreto relativo a la liberación de las prestaciones vínicas con destino al operativo a Rusia. Por lo tanto, lo que manifestaban era la inconveniencia del momento en que se hizo ese decreto y que ellos consideraban que el stock regulador o la prestación vínica les era conveniente.

Sobre este tema en particular no sé cuál es la posición porque por eso comunicamos a las distintas gremiales que se estaba tratando este asunto y que era bueno que nos dieran su versión. Aquí tenemos cincuenta firmas; eso no significa que sean cincuenta. Hoy he conversado con algunos bodegueros que están en la ONV que están en desacuerdo con este proyecto.

Me parece que si estuvimos veinte días -no fue un mes porque estuvimos tratando el proyecto de seguridad rural-, veinticuatro horas después podemos perfectamente recibir a esta delegación y luego realizar la votación. Esto no va a cambiar la cosa y, por lo menos cumplimos.

La organización de Colón hace veinte años que está representada y no ha venido. Cuando vino fue antes de la vendimia para tratar los decretos ante la crisis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta nota no tiene fecha, solo dice junio de 2007, y acaba de entrar, en el momento en que por segunda vez la Comisión había resulto que iba a votar este tema.

(Diálogos)

SEÑOR CHARAMELO.- Quiero dejar constancia de que no sabía que esta organización iba a pedir una audiencia. Nosotros hicimos llegar en su momento las comunicaciones a todos los interesados. De todas maneras, creo que esta organización tiene representación en el INAVI desde hace mucho tiempo y representa a muchas bodegas. Entonces, propongo atrasar unas horas la votación de este proyecto y así habremos recibido a todas las partes involucradas.

(Diálogos)

——Yo simplemente hago la petición de poder hacer esta votación mañana de mañana después de recibir a los bodegueros de la organización de Colón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero el Presidente del INAVI acaba de decir que la Organización Nacional de Vinicultores está en el INAVI. La posición que trae el INAVI es la de ellos.

SEÑOR PEREYRA.- Propongo pasar a intermedio por cinco minutos para que el señor Presidente se comunique por teléfono con la Organización Nacional de Vinicultores para preguntarles si tienen inconveniente en que se vote el proyecto de ley tal como está planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconvenientes, se pasa a intermedio.

(Así se procede)

——Continúa la sesión.

Dejamos constancia de que hemos llamado telefónicamente a la Organización Nacional de Vinicultores, que habían pedido la entrevista para explicarles por qué íbamos a proceder a la votación. Por lo tanto vamos a pasar a votar el proyecto.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Propongo que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se vota lo solicitado por el señor Diputado.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MASEDA.- Quiero dejar constancia del respeto de la Comisión hacia la Organización Nacional de Vinicultores que elevaron una nota pidiendo una audiencia con fecha 12 de junio, a la hora 11 y 59.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión los artículos 1º a 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

Corresponde definir el miembro informante.

SEÑOR PEREYRA.- Propongo como miembro informante al Presidente de la Comisión, señor Diputado Guarino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.